



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Procedimiento de contratación: Licitación Pública Estatal

Número: LPE-SA-SA-0003-02/2024

Objeto de la contratación: Contratación del servicio integral de mantenimiento a las instalaciones que conforman el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"

Solicitante: Secretaría de Administración



CONTENIDO

- 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
 - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.
- 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación.
 - 2.2 Tipo de abastecimiento.
 - 2.3 Verificación de cumplimiento.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
 - 2.6 Garantías del Contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la Licitación.
- 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del Contrato.
- 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
 - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
 - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
 - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.
- 5. SANCIONES.**
- 6. INCONFORMIDAD.**
- 7. APARTADOS.**
 - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
 - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
 - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
 - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
 - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
 - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
 - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
 - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
 - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
 - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
 - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
 - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

| | |
|--|--|
| Área Técnica | Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos. |
| Bases | Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación. |
| Comité | Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO). |
| Función Pública | Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. |
| Contratante Solicitante / | Secretaría de Administración. |
| Contrato | Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado. |
| Convocante | Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales. |
| Dictamen Técnico-Económico | Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases. |
| Domicilio de la Solicitante | Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", tercer nivel, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. |
| Domicilio de la Convocante | Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. |
| Investigación de Mercado | Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información. |
| Ley | Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. |
| Licitación / Procedimiento de Contratación | Licitación Pública Estatal. |
| Licitante | Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación. |
| Licitante ganador | Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases. |
| Lote | Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas. |
| Objeto de la Contratación | Contratación del servicio integral de mantenimiento a las instalaciones que conforman el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" |
| Padrón de Proveedores | Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. |
| Partida | Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas. |
| Precio aceptable no | Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación. |
| Presupuesto de | Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal |



| | |
|-------------------------------|---|
| Egresos | vigente. |
| Proposiciones | Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases. |
| Propuesta técnica y económica | Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios. |
| Proveedor | Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma. |
| Reglamento | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. |
| Reglamento del Presupuestal | Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| Secretaría: | Secretaría de Administración. |

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SA-0003-02/2024, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 347- Conservación y mantto. menor de inmuebles, afectando la clave presupuestal: 117001-11504000001-351347AALAA0124 - Asignación para funcionamiento.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.



1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la contratación es: Contratación del servicio integral de mantenimiento a las instalaciones que conforman el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"

El alcance o beneficiarios de la contratación es: Secretaría de Administración (Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Poder Judicial y otras instancias que alberga el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" del Gobierno del Estado de Oaxaca.)

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el único lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

| Nº | Descripción | Cantidad | Fecha de entrega | Responsable de validar el entregable | Lugar de entrega |
|----|-----------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------|------------------|
| 1 | El servicio requerido | De acuerdo a lo | 45 días naturales | Coordinador de | Centro |



| | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| | en el Apartado A de las presentes bases. | requerido en el Apartado A de las presentes bases. | contados a partir de la formalización del contrato, de acuerdo al cronograma de actividades. | Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración. | Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", carretera Oaxaca Puerto Escondido, km 1815, Agencia Municipal de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. |
| 2 | Acta entrega-recepción de los 6 informes finales de los servicios, mismos que deberán entregar en forma impresa y digital en formato Word o PDF en CD o USB. Se entregará un informe final por cada partida descrita en el Apartado A de las presentes bases., cada informe final deberá contener 10 fotografías por componente del servicio realizado. | 1 | Dentro de los 45 días naturales a partir de la formalización del contrato, posterior al termino de los servicios. | Coordinador de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración. | Centro Administrativo "Benemérito de las Américas". Ubicado en carretera internacional, Oaxaca- Istmo km 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. Edificio 1 planta baja. |

El licitante ganador, deberá entregar el servicio antes descrito cumpliendo de manera satisfactoria con las presentes bases, lo cual quedará a consideración del responsable de validar los entregables, quien se cerciorará del correcto funcionamiento, instalación y sustitución de los bienes y la prestación del servicio.

El licitante deberá notificar a la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración el inicio de los servicios con 24 horas de anticipación, al número telefónico 50 1 50 00 Ext. 10015.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo a partir de la fecha de la presentación de la cotización y durante la vigencia del contrato.

El pago se realizará en una exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la contratante.



2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o



2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

| Junta de Aclaraciones | Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas | Notificación del Fallo | Plazo para la formalización del Contrato |
|------------------------------------|--|--|--|
| 10:00 horas 04 de marzo de 2024 | 10:00 horas 06 de marzo de 2024 | A más tardar el 15 de marzo de 2024 | A más tardar el 29 de marzo de 2024 |

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas presente procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Edificio 1 "José Vasconcelos", Ciudad Administrativa "Benemérito de las Americas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:



1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.



Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

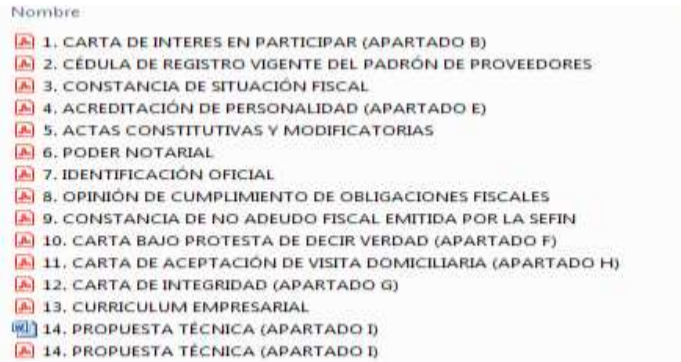
Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA"** o **"SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.



Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases:

**USB 1
(Propuesta Técnica)**



**USB 2
(Propuesta Económica)**



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular de la Secretaría de Administración en donde el licitante manifieste que cumple con las normas siguientes:
 - NOM-J-467-1989.- Productos eléctricos - Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia.
 - NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).
 - NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización).
 - NOM-113-ECOL1998, Mantenimiento de subestación eléctrica de potencia o de distribución.
 - NMX-J-351-1-ANCE-2016, Transformadores y autotransformadores de distribución y potencia tipo secos-especificaciones.
 - NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
 - NOM 154 SCFI-2005, Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga.
 - NOM-003-SCFI-2014. Productos eléctricos-especificaciones de seguridad.
 - NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.
 - NOM-034-SCT2-2003, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



- ASTM C-475. Especificación para compuesto para juntas y cinta para juntas para el acabado de paneles de yeso.
- NOM-010-ENER-1996 Eficiencia energética de bombas sumergibles. Límites y método de prueba.
- NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte- Condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-003-CNA-1996, Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos.

- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular de la Secretaría de Administración en donde el licitante manifieste que, no se realizarán cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales para el Estado;
- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular de la Secretaría de Administración en donde el licitante manifieste que, el servicio contara con un año de garantía, por lo que, en caso de se llegaran a detectar defectos en la calidad del servicio o que este no cumpla con las especificaciones convenidas, dentro del periodo de garantía, la Secretaría se lo deberá notificar por escrito al licitante ganador y éste estará obligado a volver a realizar el servicio de acuerdo a las características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la notificación que se realice para este efecto;
- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular de la Secretaría de Administración en donde el licitante manifieste que, los bienes a reemplazar contarán con una garantía de un año contra defectos de calidad y fabricación;
- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida a la titular de la Secretaría de Administración en donde el proveedor manifieste que, cuenta con los todos los recursos humanos solicitados con la experiencia, conocimientos y capacidad para prestar los servicios requeridos;
- El licitante deberá presentar la siguiente documentación para acreditar el siguiente personal para el servicio requerido:

| No. | Cantidad | Cargo/Perfil | Experiencia | Forma de acreditación |
|-----|----------|--|---|--|
| 1 | 1 | Coordinador con perfil de: Arquitectura, Ingeniería Industrial o Eléctrica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Civil. | Se requiere experiencia mínima de un año en trabajos similares. | <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae, con el cual debe acreditar experiencia mínima de 1 año en los trabajos requeridos. • Original para cotejo, y copia simple legible de cédula o título con perfil indicado. |
| 2 | 3 | Supervisor con perfil de: Arquitectura o Ingeniero Civil. | | |
| 3 | 20 | Maestro plomero (10), maestros electricistas o electromecánicos (10). | | <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae, con el cual deberá acreditar experiencia mínima de 1 año en trabajos similares. |

- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Administración, en la que manifieste que, el personal que ocupe para la ejecución del servicio, mantendrá su relación laboral y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado; en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos



en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto del personal que emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento de la contratación requerida;

21. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con una expedición no mayor a un mes previo a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
22. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Administración, en la que manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx);
23. Carta de garantía, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Administración, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza los servicios contra defectos de vicios ocultos y de calidad del servicio; y
24. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Propositiones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.



Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
 - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
 - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
 - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.



El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;



8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.



4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 29 de febrero de 2024

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas



1. Descripción técnica del servicio a contratar:

Listado de Edificios y áreas, en los cuales se llevará a cabo el mantenimiento.

| # | Nombre | # | Nombre |
|----|-----------------------------------|----|--------------------------------------|
| 1 | A Jesús Chu Rasgado | 12 | J 4 Escuela Judicial |
| 2 | B Álvaro Carrillo | 13 | J 5 Tribunal |
| 3 | C José López Alavés | 14 | Matías Romero (Archivo de Finanzas) |
| 4 | D Saúl Martínez | 15 | Área de estacionamiento y vialidades |
| 5 | E Ricardo Flores Magón | 16 | Área exterior |
| 6 | F General Heliodoro Charis Castro | 17 | Plaza 1 Monte Albán |
| 7 | G María Sabina | 18 | Plaza 2 Mitla |
| 8 | H Gabina Aurora Pérez | 19 | Plaza 3 Cívica |
| 9 | I Rodolfo Nieto | 20 | Plaza 4 Guiengola |
| 10 | J 1 General Porfirio Díaz. | 21 | Plaza 5 Yagul |
| 11 | J 2 General Porfirio Díaz | | |

La prestación del servicio deberá contar con características mínimas de acuerdo a lo siguiente:

Lote único

| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|---------------------------|--|
| 1 | Servicio | 1 | Sistema Contra Incendios. | <p>Para el mantenimiento correctivo y preventivo al Sistema Contra Incendios.</p> <p>El licitante deberá realizar el procedimiento como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Deberá incluir la reparación y/o sustitución de las partes de los componentes que se encuentren desgastados, en mal estado o dañados derivados del uso y desgaste normal del equipo, considerando la atención a partes o piezas de los siguientes elementos: <p>1.- Deberá dar mantenimiento correctivo a 120 piezas de gabinetes metálicos con lámina de calibre 20, relativo al sistema fijo contra incendios (hidrantes), consistente en lo siguiente: Deberá suministrar e instalar los siguientes</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>componentes para cada uno de los gabinetes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Válvula angular tipo globo 1 1/2" NPT, (nivel de piso terminado), fabricada en bronce amarillo con acabado granallado. o Volante o manivela pintada anticorrosiva en color rojo mermellón. o Policarbonato transparente de 6mm con 55x70 centímetros (ancho y largo) o Seguros tipo resbalón con broche de perico galvanizado. o Jaladeras de acero inoxidable con montaje de tornillo para superficie de metal. <p>Manguera contra incendio, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Manguera de 1 1/2" npt o Material: tubo interior de hule sintético de EPDM (etileno-propileno-dieno-monómero) y tejido exterior de poliéster tipo sarga. o Longitud nominal de 100 pies (30mts). o Boquilla de chorro tres pasos de 1 1/2". o Llave universal spanner doble servicio, con las siguientes características: Material: Bronce con diámetro de 1 1/2". <p>Procedimiento de instalación:</p> <p>Previo a la instalación deberán desmontar todos los componentes antes mencionados, de manera manual, trasladando estos al lugar donde designe el Coordinador de Servicios y Mantenimiento.</p> <p>Se deberán instalar los nuevos componentes de manera manual o mecánica utilizando el equipo y personal adecuado.</p> <p>Deberá cumplir con los requerimientos que establece la NOM-002-STPS-2010 "condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo".</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>2.- Deberá dar mantenimiento preventivo y correctivo a 10 bombas eléctricas marca Barnes 1 a 1 ½-15-2, 15 HP</p> <p>Verificación y corrección de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ruidos, vibraciones o calentamiento inusuales. o Conexiones eléctricas y mecánicas. o Conexiones y devanados. o Devanados (eliminación de humedad, grasa o aceite). o Resistencia en aislamiento y conexión a tierra. o Carga en arranque o Estado de los componentes: carcasa, amarres, cadenas, poleas y bandas. <p>Deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza interior con aire seco a baja presión por medio mecánico. o Limpieza de bobinados por medios manuales (cepillo o paño seco). o Lavado de rodamientos con el uso de solventes. o Lubricación de rodamientos a base de grasa con compuestos de jabón de litio con mineral o aceite. o Eliminación de humedad en bobinados. o Ajuste tornillería o elementos de fijación. o Medición de resistencia en aislamiento. <p>3.- Deberá dar Mantenimiento preventivo y correctivo a 10 bombas diésel (de combustión) marca Lombardini modelo 25 LD425/2 DE 19 HP</p> <p>Verificación y corrección de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza de carcasas y de rejilla de ventilación o Inspeccionar probar y limpiar estado de batería o Estado de carga de batería o Servicio y cambio de filtros de combustible o Revisar el estado de los cables o Revisar niveles de anticongelantes o Revisar inspeccionar tubos de escape |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o Lubricación de cojinetes y acoplamientos o Cambio de aceite y filtro <p>4.- Deberá dar Mantenimiento preventivo y correctivo a 10 gabinetes para interruptor en caja moldeada marca Square D y Bticino, el cual consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tensión: 600 v o Corriente: 15-100 A o Numero de polos 2-3 o Frecuencia 60 HZ <p>Verificación y corrección de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Calentamiento inusual. o Cables, aisladores, interruptores, termo magnéticos. o Control computarizado. o Electrodo. o Contactor magnético. o Transformador. o Bimetálico. o Terminal de conexiones. o Fusible. o Selector M/F/A. <p>Deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza de gabinete. o Medición de resistencia de aislamiento de interruptores electromagnéticos/termo magnéticos <p>5.- Deberá dar Mantenimiento preventivo y correctivo a 100 manómetros marca Dewit 160 PSI.</p> <p>Verificación y corrección de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Sistema de limpieza y pruebas de funcionamiento. o Inspección y revisión de manómetros de control. o Revisión de funcionamiento de lectura de presión o Estado físico y mecánico o Conexiones a tubería <p>Deberá considerar:</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza general del bien o En caso de que el bien haya superado su tiempo de vida útil o se encuentre en mal estado y no cumpla con su función correcta, deberá sustituir en su totalidad o algún componente igual o similar al existente. <p>6.- Deberá dar mantenimiento correctivo de 1000 válvulas de cobre check, el cual consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tipo de material: Bronce o Diámetro de entrada y salida: 2"- 1 ½" o Tipo: Check o Extremos roscables o Dirección de flujo: vertical <p>Deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Desmontaje de la válvula actual por medios manuales o mecánicos. o Limpieza con cepillo de alambre de la tubería eliminando material orgánico y sarro o Instalación manual de la válvula por medios manuales, utilizando cinta de teflón para evitar fugas <p>Deberá considerar el uso de herramienta y equipo especializado para esta actividad.</p> <p>Para la realización de este servicio el licitante deberá considerar el equipo y herramienta necesario para la correcta realización del servicio.</p> <p>El licitante deberá cumplir con los requerimientos que establece la Norma 002-STPS-2010.- condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.</p> <p>Al final del mismo se deberá realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos, asegurando la correcta operación de los mismos.</p> <p>El licitante deberá cumplir con lo indicado en norma, hidroneumáticos, NOM-010-ENER-1996, bombas, NORMA 002-STPS-2010,</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>instalación de tubería, NOM-002-STPS-2010, equipo contra incendio, NORMA 002-STPS-2010, instalación de detectores.</p> <p>7.- Recarga y mantenimiento correctivo de 225 extintores, de acuerdo a las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tipo: Polvo Químico Seco (PQS) o Capacidad: 4.50 kg. Recarga a 136 extintores. o Tipo: Polvo Químico Seco (PQS) o Capacidad: 4.50 kg. Suministro e instalación de 5 extintores. o Tipo: Polvo Químico Seco (PQS) o Capacidad: 6 kg. Recarga a 64 extintores. o Tipo: Polvo Químico Seco (PQS) ABC o Capacidad: 50 kg. Recarga a 4 extintores. Cuarto eléctrico y subestación. o Tipo: Polvo Químico Seco (PQS) o Capacidad de 9 kg. Recarga a 16 extintores. <p>Deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Descarga y prueba de funcionamiento del extintor. o Revisión interne del cilindro y de todos sus componentes. o Limpieza de la válvula y cambio de empaques o Recarga a extintor de polvo químico seco o Colocación de etiqueta según la NOM 154 SCFI-2005, "Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga". o Pintura del equipo la cual deberá ser elaborada Libre de plomo o mercurio. o Suministro de extintor a base de PQS ABC de 4.50 kg <p>El mantenimiento lo deberá realizar bajo la</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|-------------------------|---|
| | | | | norma NOM 154 SCFI-2005. |
| 2 | Servicio | 1 | Sistema Hidro Sanitario | <p>Para el mantenimiento correctivo y preventivo al Sistema Hidrosanitario. El licitante deberá realizar el procedimiento como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá incluir la reparación o sustitución de las partes de los componentes que, se encuentren desgastados, en mal estado o dañados derivados del uso y desgaste normal del equipo, considerando la atención a partes o piezas de los siguientes elementos: <p><u>A) MÓDULOS SANITARIOS COMPLEJO CIUDAD JUDICIAL.</u></p> <p>1.- Deberá dar mantenimiento a 400 inodoros. Deberá verificar y corregir los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tubería de alimentación. Tubería de drenaje. Fluxómetro. Fugas. <p>Para el procedimiento de mantenimiento deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza profunda de mueble. Apriete de tornillería y soportes. Sustitución de empaques, este deberá ser igual o similar al existente. <p>2.- Deberá dar mantenimiento a 80 inodoros de tanque bajo. Deberá realizar la verificación y corrección de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tubería de alimentación. Tubería de drenaje. Fugas. Mecanismos de llenado y de descarga en tanque. <p>Para el procedimiento deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza profunda de |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>mueble.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Apriete de tornillería y soportes. o Sustitución de empaques, este deberá ser igual o similar al existente. <p>3.- Deberá dar mantenimiento a 200 mingitorios ecológicos. Deberá realizar la verificación y corrección de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tubería de alimentación. o Tubería de drenaje. o Fugas. <p>Para el procedimiento deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza profunda de mueble. o Sustitución de empaques, este deberá ser igual o similar al existente. <p>4.- Deberá dar mantenimiento a 200 lavabos tipo ovalin y 150 lavabos tipo pedestal. Deberá realizar la verificación y corrección de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tubería de alimentación. o Tubería de drenaje. o Fugas. o Llave automática. <p>Para el procedimiento deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza profunda de mueble o Sustitución de empaques, este deberá ser igual o similar al existente. <p>Deberá realizar la limpieza profunda de todos los muebles sanitarios para su posterior colocación (la limpieza no deberá repercutir en el aspecto); considerando el uso de productos desinfectantes, el traslado del mueble al lugar para efectuar la limpieza y el retiro del mueble hasta el lugar de la instalación.</p> <p>El mantenimiento deberá incluir: limpieza del área y retiro de material de desecho fuera de las instalaciones del complejo, reparación y/o resane de elementos dañados,</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>señalización preventiva del área de los trabajos, cierre de válvulas, corte, soldadura, preparación de las salidas hidrosanitarias. Al finalizar el mantenimiento deberá poner en marcha los equipos sanitarios para verificar y garantizar la correcta instalación y funcionamiento.</p> <p>5.- Deberá dar mantenimiento a 100 secadores de manos con sensor electrónico. Deberá realizar la verificación y corrección de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Sistema electrónico. o Conexiones eléctricas. <p>Para el procedimiento deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Con un trapo suave y humedecido en agua se frota la superficie para quitar el polvo y los restos de agua de las superficies externas del equipo. o No use fibras, detergentes, ni químicos que puedan afectar el acabado externo. o No deberá sumergir el equipo en agua para limpiarlo. o Deberá realizar la verificación y corrección de elementos de sujeción y anclaje. <p>6.- Mantenimiento preventivo y correctivo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barras de seguridad <ul style="list-style-type: none"> o 100 barras de sujeción para discapacitados. o 100 barras de apoyo de 3 puntos. o 80 barras de seguridad abatible. • Jabonera: <ul style="list-style-type: none"> o 10 jaboneras de vaso. o 20 jaboneras de pared. o 256 jaboneras de empotrar. |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o 200 dispensador de jabón encastrado. • Despachador: • 190 despachadores de rollo higiénico. • 200 despachadores de papel higiénico para manos. <p>Para el procedimiento deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Apriete de tornillería o En caso de verificar que el bien se encuentre dañado, deberá sustituirlo por la marca existente o similar. o El licitante deberá cumplir con lo indicado en norma 002-SSA3-2017, servicios sanitarios, NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización). <p><u>B). - MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPONENTES DE POZO PROFUNDO.</u></p> <p>1.- Deberá dar mantenimiento a bomba sumergible con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descarga de 4", motor eléctrico de 40HP a 1750 rpm para corriente alterna de 60 ciclos 3 fases 220 volts. <p>Deberá verificar y corregir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruidos, vibraciones o calentamiento inusuales. • Fugas en tuberías de succión, tapón de drenado, bridas y juntas. <p>El procedimiento deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá limpiar la bomba y las juntas existentes. • Deberá limpiar la línea de succión. • Deberá de lubricar los coples y eliminación de humedad excesiva. • Deberá realizar la lectura de voltaje. <p>2.- Deberá dar mantenimiento a un tablero de control.</p> <p>Deberá verificar y corregir lo siguiente:</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento inusual. • Cables, aisladores, interruptores termomagnéticos. • Contactor magnético. • Terminal de correcciones. <p>El procedimiento deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá limpiar el gabinete. • Deberá medir la resistencia de aislamiento de interruptores termo magnético. <p>3.- Deberá dar mantenimiento preventivo a 1 transformador trifásico tipo pedestal en anillo.</p> <p>Deberá verificar y corregir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boquillas, conexión, hermeticidad, nivel de carga, válvulas, contenido de agua. • Rigidez dieléctrica (tensión interfacial, factor de potencia a 25° y 100°C, presencia de lodos). • Inspección de recubrimiento (recubrimiento anticorrosivo, recubrimiento vinílico, limpieza de recubrimiento). • Inspección de juntas y empaques (del tanque y de las boquillas). <p>El procedimiento a realizarse será como a continuación menciona: Se deberá buscar cualquier inicio de humedad, falla, o goteo al interior del transformador. Se deberá sellar hendiduras o aberturas que hayan permitido la entrada de humedad en los gabinetes. Se deberá limpiar cualquier material aislante que se haya humedecido o que muestre una acumulación de material depositado proveniente de humedecimiento anterior. Si existe acumulación a precisable de polvo y mugre, se deberá limpiar el transformador usando una brocha, aspirado, o un trapo limpio de pelusa, Se deberá inspeccionar todas las conexiones eléctricas visibles y terminales en las barras</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>colectoras en los componentes, todo esto anterior se tendrá que realizar dentro de los componentes de los transformadores</p> <p>Si existe inicios de sobrecalentamiento provocados por conexiones flojas, sebera realizar el apriete o torque necesario para ajustar todos los tornillos y tuercas.</p> <p>4.- Mantenimiento a 1 sistema de potabilización de iones de plata, capacidad 6 lts/s.</p> <p>El procedimiento deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá limpiar de tubería de succión. • Deberá realizar la revisión y corrección de fugas. • Deberá realizar el ajuste de tornillería. <p>Al finalizar el mantenimiento deberá verificar el correcto funcionamiento de cada una de las partes que lo conforman.</p> <p>Deberá incluir mano de obra, equipo de seguridad y herramienta necesarias para llevar a cabo cada actividad.</p> <p>El licitante deberá cumplir con lo indicado en norma, NOM-003-CNA-1996, NOM-010-ENER-1996 y NMX-J-351-1-ANCE-2016.</p> <p><u>C). - MANTENIMIENTO TANQUE SUPERFICIAL.</u></p> <p>Deberá realizar el mantenimiento al tanque superficial de 12 metros de largo, x 8 metros de ancho y 2 metros de altura.</p> <p>Se deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá lavar el tanque de agua tratada y de agua potable, con cepillo de cerdas duras, retirando los lodos existentes. • Deberán revisar las válvulas de llenado y válvulas de compuerta de 4 pulgadas. <p>Al finalizar el mantenimiento deberá verificar el correcto funcionamiento de cada una de las partes que lo conforman.</p> <p>Deberá incluir mano de obra, equipo de seguridad y herramienta necesaria para llevar a cabo cada actividad.</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p><u>D). - MANTENIMIENTO A CISTERNAS.</u></p> <p>Deberá consistir en el mantenimiento a lavado y desinfección de 25 cisternas, 12 de agua tratada para WC y 12 de agua potable con cap. 490 m³, tallado a mano, con cepillos y químico jabón líquido con germicida (Germish).</p> <p>El licitante deberá realizar el procedimiento como a continuación se detalla:</p> <p>Este proceso se deberá realizar en conjunto con personal de supervisión que designe la coordinación de mantenimiento, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Teniendo llena las cisternas, al inicio de semana se deberá cerrar las válvulas de paso de llenado para evitar que ingrese agua. Con el agua almacenada se dará servicio al complejo, esperando tener un 10% de almacenamiento se proceda a hacer el servicio.• El licitante deberá retirar el agua almacenada en cisterna (10%) donde indique personal de supervisión, por medios mecánicos.• Deberá aplicar floculante (proceso químico mediante el cual, se aglutinan las sustancias coloidales presentes en el agua) en la cisterna, para que los sólidos contenidos en la misma puedan ser aglomerados de tal manera que puedan ser retirados de manera eficaz y permitan la correcta limpieza del agua y posterior filtrado.• Se deberá aplicar jabón líquido con jabón germicida (Germish, Líquido viscoso cristalino, olor fresco, 100 % soluble, PH directo 7.0 – 7.5).• Se deberá realizar tallado a mano, con cepillos y químico en paredes y pisos.• Con el líquido producto del tallado y lavado de la cisterna, se aspirará toda la suciedad o sedimento existente por medios mecánicos. |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Al término la limpieza de las cisternas, procederá a la apertura de válvulas de paso para su llenado. Una vez llenada la cisterna se deberá desinfectar el agua aplicando pastillas de cloro con la finalidad de eliminar el resto de virus y bacterias. <p>Para la realización de este servicio el licitante deberá considerar el equipo y herramienta necesario para la correcta realización del servicio.</p> <p>Al finalizar las actividades se deberán de realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos, asegurando la correcta operación de los mismos.</p> <p><u>E). - MANTENIMIENTO A SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES.</u></p> <p>1.- Deberá dar mantenimiento al sistema de aguas pluviales, el cual consta de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tubería de PVC, bocas de tormenta, canales pluviales y 70 pozos de visita. <p>Para el mantenimiento deberá utilizar equipo hidroneumático o eléctrico para desazolve y limpieza.</p> <p>El procedimiento de mantenimiento deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá eliminar sedimentos o residuos que obstruyan el paso del flujo dentro de la tubería y reduzcan el área hidráulica. Deberá realizar la limpieza de 175 coladeras ubicadas en las azoteas. Deberá realizar la limpieza de 175 bajada de tubería de PVC de 4 pulgadas de aguas pluviales desde azotea hasta registro. Deberá realizar el desazolve de 214.48 m2 de bocas de tormenta Deberá realizar el desazolve de 312 registros pluviales. Deberá realizar el desazolve de 38 |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>coladeras en banqueta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá realizar el desazolve de 863.31 ML de canales pluviales. <p>F). - MANTENIMIENTO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS ACTIVADOS AIREACIÓN EXTENDIDA.</p> <p>1.- Área de pre tratamiento y regulación.</p> <p>Para el mantenimiento de esta área el licitante al que se le asignen los trabajos deberá contar con el personal adecuado y el equipo de protección e higiene adecuada y necesaria, uso obligatorio de mascarillas y tapabocas, debido a que es el acceso de las aguas crudas de drenaje proveniente del complejo administrativo y es altamente contaminante.</p> <p>El licitante deberá realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de la operatividad del equipo instalado y retiro del que sea necesario de acuerdo con la información de la bitácora de registro diario y/o la sustitución del mismo, este deberá ser igual o similar al existente. Retiro del sedimento almacenado en esta área con herramienta adecuada y con el equipo de protección Sanitario adecuado. Revisión del estado estructural de los depósitos de sedimentación y desarenado con la finalidad de verificar cualquier agrietamiento que pudiese presentarse y proceder a su reparación. Verificación de la posición de las rejillas con la finalidad de que los fluidos solidos sean retenidos de acuerdo a su tamaño. <p>2.- Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de bombas sumergibles de agua cruda, revisión de las rejillas en los tanques, verificando su estado actual, procediendo a el mantenimiento correspondiente. Suministro e instalación de equipo de |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>medición de caudal de flujo, y medición para el caudal de agua tratada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y mantenimiento de rejilla Irving • Reemplazo y mantenimiento correctivo de distribuidores de aire, este deberá ser igual o similar al existente. • Reemplazo y mantenimiento correctivo de los sopladores, modelo competidor de desplazamiento positivo serie 3006-22L2, en la parte mecánica verificar los niveles y calidad del aceite, checar las bandas tensoras. • Reemplazo y mantenimiento correctivo a la Tubería del sistema neumático, este deberá ser igual o similar al existente. • Revisión, mantenimiento y renivelación a los difusores. • Se requiere de la instalación de tapetes acústicos, modelo h-5897, tamaño 2 x 3´ grosor 1/4", en la entrada de acceso de la planta de tratamiento. • Cambio de carbonos en baleros de terminales eléctricas y lubricación general de la bomba para lodos tipo centrifuga modelo C254FE con motor acoplado de 1.5 hp 440 volts • Remplazo de la tubería dañada de p.v.c. hidráulica de 2" y 6 en el área de la planta de tratamiento. <p>El licitante deberá considerar: suministro de materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, andamios, equipo de seguridad y señalización preventiva en el área de los trabajos.</p> <p>3.- Aireación (tratamiento secundario)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y mantenimiento a la rejilla IRVING, procediendo al retiro de la rejilla, verificando el estado estructural de la misma y limpieza correspondiente. • Mantenimiento, revisión y limpieza de |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>los distribuidores de aire y o difusores, realizando el cambio de ser necesario de los mismos, con la finalidad de que la aireación sea uniforme, limpiarlos adecuadamente. Revisar motores y flechas dándoles el mantenimiento adecuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de tubería de aireación que luego de ser vaciado y retirar los sedimentos acumulados con equipo manual adecuado y protección sanitaria correspondiente. • Revisión estructural del depósito, verificando que no exista alguna filtración o fisura que reparar. • Revisión de válvula de seguridad para determinar el funcionamiento de la tubería de aireación de ser necesario el remplazo. <p>4.- Digestor y Sedimentación El licitante deberá verificar el buen estado y funcionamiento del digestor y tanque de sedimentación, para lo cual deberá considerar el retiro de los mismos para realizar la limpieza correspondiente a estas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y mantenimiento del digesto con una hidrolavadora, que inyecta agua a presión para el desprendimiento de particular adheridas en las paredes del digestor. • Luego de haber retirado todo el sedimento y limpieza del depósito deberá revisar y determinar el estado estructural de estos depósitos, con la finalidad de que no exista ninguna filtración en ellos. • Área de Sedimentación deberá realizar una limpieza profunda, resanes necesarios y pintura de esmalte, de acuerdo al color existente. <p>5.- Desinfección. Se realizará la limpieza profunda, resanes en las áreas donde los requiera y pintura vinílica. Casa de máquinas y tanque de</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>almacenamiento</p> <p>Se deberá considerar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Revisión y mantenimiento del equipo instalado en esta área de la siguiente manera: o Limpieza general del área y retiro de toda la suciedad y desechos inservibles que obstruyan la operatividad de la planta. o Posteriormente deberá realizar el vaciado del tanque de almacenamiento solo si es requerido de acuerdo con el informe de bitácora, para verificar cualquier anomalía solicitada, estructural o limpieza. o Limpieza y mantenimiento del área de máquinas, resanes, pintura epóxica, instalación eléctrica, tuberías. o Mantenimiento y remplazo de tuberías dañadas o Pintura epóxica en muro y pisos. <p>Deberá realizar la revisión y mantenimiento del tablero de controles eléctricos.</p> <p>Deberá realizar el remplazo de piezas similar o igual al existente de los elementos como son circuitos, tenciones y resistencia óhmicas de contactos y cableado.</p> <p>Equipos para mantenimiento correctivo</p> <p>Mantenimiento correctivo a Tanque para espesado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bomba horizontal modelo similar, motor 7.5 H.P. • Mantenimiento de Bomba sumergible, modelo 14-51-t, para aguas residuales 7.5 h.p y todo lo necesario paras su colocación • Mantenimiento de Bomba periférica de 3"x3" de 10 h.p. y todo lo necesario para su colocación • Mantenimiento de Bomba periférica 1 ¼" x 1 ¼", y todo lo necesario paras su colocación • Mantenimiento de programador de riego para 4 zonas modelo xcore 401ie <p>Mantenimiento correctivo a Bombas para</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>recirculación y purga.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de Bomba para lodos (agua sucia) modelo 12607de 1h.p. de 110 volts, y todo lo necesario paras su colocación Mantenimiento de Bomba para recolección de sobrenadantes., y todo lo necesario paras su colocación Reemplazo y redistribución de tubería de P.V.C. hidráulica de 2" y 6". <p>Mantenimiento correctivo a bombas para sistema de filtración</p> <ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de Filtro de lecho profundo de arena-antracita con tanque de polipropileno, incluye instalación hidráulica. <p>Mantenimiento correctivo a Sopladores</p> <ul style="list-style-type: none"> Suministro y reemplazo a difusores de aire dañados <p>Mantenimiento correctivo a filtro de arena-antracita</p> <ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de filtro de agua vertical. - de lecho profundo, con tanque de polipropileno. <p>Mantenimiento correctivo a Tablero de control de motores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de señalización de acuerdo a especificaciones requeridas Pintura de resina de hule clorado (para alberca) para cubrir interiores de estanques de 70 m2 en color azul clave AO5LJO1 con su equivalencia de solvente especial. Reemplazo e instalación de Cable de uso rudo sumergible THW.4X 14 y (para instalar y garantizar el funcionamiento de las bombas) rollo de 50 metros aprox. Reemplazo e instalación Manguera anillada de 2" de grueso color verde (Rollo de 30 metros) <p>El licitante deberá cumplir con lo indicado en norma NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte- Condiciones de seguridad e higiene.</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|-------------------|---|
| 3 | Servicio | 1 | Sistema eléctrico | <p>Para el mantenimiento correctivo y preventivo al Sistema Eléctrico.</p> <p>El licitante deberá realizar el procedimiento como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberá incluir la reparación o sustitución de las partes de los componentes que se encuentren desgastados, en mal estado o dañados derivados del uso y desgaste normal del equipo, considerando la atención a partes o piezas de los siguientes elementos: <p>A). - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BASES Y TABLEROS ELÉCTRICOS</p> <p>1.- Mantenimiento correctivo en las 3,000 bases de las luminarias conforme a lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se deberá desmontar el bisel de la luminaria de forma manual. o Deberán retirar todas las lámparas fluorescentes y balastras existentes por medio manual y/o utilizando desarmador y pinzas de electricista, posteriormente se desmonta el gabinete. o Se deberá verificar y corregir el sistema eléctrico consistente en cableado y terminales por medio de la ejecución de la prueba de continuidad en los conductores con multímetro clase II o superior, en caso de reemplazar el cableado este deberá ser del mismo calibre al existente, debiendo cerciorarse que la instalación no presente daños visibles que afecten su funcionamiento. o Deberá verificar que el aislante en las conexiones se encuentre en perfectas condiciones o en su caso deberá reemplazar por aislante nuevo (cinta de aislar). o Deberá revisar las estructuras, soportes y partes mecánicas de fijación y montaje, en caso de ser necesario se reparará, ya sea apretando o |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>cambiando la parte afectada por otra igual o similar al existente</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá reinstalar el gabinete, todos los componentes deberán quedar convenientemente afianzados al equipo con las fijaciones correspondientes, ya sean pernos, tornillos, u otros o Deberá modificar la instalación de alimentación, ya que las luminarias que se requieren no usan balastro. o Deberá verificar el voltaje por medio de instrumento de medición pudiendo ser un amperímetro o multímetro, así como las terminales de conexiones que se encuentren funcionando correctamente previamente a la instalación de las lámparas led. <p>2.- Mantenimiento preventivo y correctivo a 312 tableros eléctricos distribuidos en 12 edificios conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá desmontar la tapa de los tableros utilizando desarmador de cruz o plano y posteriormente deberán tomar lectura de los voltajes y amperaje por medio de instrumento de medición pudiendo ser un amperímetro clase II o superior o A continuación, deberá realizar la verificación de los componentes, en caso de detectarse alguna falla durante este procedimiento, deberá suministrar e instalar el componente que genera la falla; el cual deberá ser igual o similar al componente retirado, garantizando el correcto funcionamiento de su instalación. o Por último, se deberá realizar el apriete de terminales y zapatas con llave allen, desarmadores de cruz o plano, también deberá realizar limpieza de los componentes con trapo húmedo y seco, una vez finalizado el mantenimiento deberá instalar la tapa del tablero. <p>Protocolos de seguridad que deberá seguir para llevar a cabo el servicio de</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>mantenimiento, el cual consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Señalización preventiva, delimitación del área de trabajo con cinta de precaución o conos. o Tener el acceso al área libre de objetos que obstruyan el paso. <p>Deberá considerar que el personal, herramientas, materiales, andamios o escalera, equipo de seguridad (casco dieléctrico, gafas de seguridad, chaleco reflejante, guantes de nitrilo anticorte, desarmadores, pinza de electricista, botas dieléctricas y todo lo necesario para el correcto desarrollo del servicio.</p> <p>Así como la limpieza del área y retiro del material de desecho producto de la limpieza fuera de las instalaciones.</p> <p>B). - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 11,800 LUMINARIAS.</p> <p>Para la correcta instalación de las luminarias deberán considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Primero deberá realizar la limpieza del bisel, con trapo húmedo y seco, para enseguida colocar nuevamente las luminarias. o Deberán instalar todas las lámparas led con todos sus aditamentos terminales (base T5) necesarios para su correcto funcionamiento. o Para finalizar con el procedimiento de instalación de las lámparas, deberá colocar el bisel de manera correcta. o Se deberán instalar los focos de forma manual con entrada a19 y deberán quedar debidamente afianzados a la base e27 (rosca) para su correcto funcionamiento. <p>Las características de las luminarias deben ser las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 7,335 led de cristal opalino de 18w4100k, 1,165 cm tipo T5, para base G5, de acrílico y PC, deberá cumplir con la norma mexicana NOM-003-SCFI-2014 "Productos eléctricos-especificaciones de seguridad". o 3,885 focos led tipo a19 de 12w 6500k, |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>de color blanco acabado opalino, luz de día, de material de plástico, entrada E27, deberá cumplir con la norma mexicana NOM-003-SCFI-2014, "Productos eléctricos-especificaciones de seguridad".</p> <ul style="list-style-type: none"> o 580 lámparas led cristal opalino de 9w 4,100 k 55 cm tipo T5. Deberá cumplir con la norma mexicana NOM-003-SCFI-2014, "Productos eléctricos-especificaciones de seguridad". o Deberá realizar limpieza con trapo húmedo y seco a 3,994 apagadores. o Sera requisito de aceptación de los trabajos de colocación y conexión de las unidades de iluminación, que las luminarias queden montadas sólidamente a los elementos de soporte y su correcto funcionamiento en el apagado y encendido, debiendo contar con un nivel uniforme de iluminación y sin presentar parpadeos en los periodos de prueba. o En caso de detectarse alguna falla durante la ejecución de la prueba, deberá suministrar e instalar el componente que lo genere; el cual deberá ser igual o similar al componente retirado, garantizando el correcto funcionamiento de la instalación. <p>Protocolos de seguridad que deberá seguir para llevar a cabo la colocación de luminarias, el cual consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Señalización preventiva. o Tener el acceso al área libre de objetos que obstruyan el paso. <p>Para la instalación deberá considerar: al personal, herramientas, materiales, andamios o escalera, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta colocación de las luminarias.</p> <p>Así como la limpieza del área y retiro del material de desecho producto de la limpieza fuera de las instalaciones.</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>C). - MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS.</p> <p>1.- Deberá dar mantenimiento preventivo y correctivo a 11 plantas de emergencia. Las plantas de emergencia trifásica con tanque diésel, instaladas en el complejo cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 1 pza. de 50 KW o 2 pza. de 100 KW o 3 pza. de 150 KW o 2 pza. de 175 KW o 2 pza. de 200 KW o 1 pza. de 250 KW <p>Para su correcto mantenimiento deberá inspeccionar y corregir los componentes de los siguientes sistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Para el sistema de lubricación deberá verificar y corregir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> o Existencia de fugas. o Presión de aceite a la temperatura de operación. o Sustitución de aceite, este deberá ser igual o similar al existente. <p>Para el sistema de aspiración deberá verificar y corregir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tomas de aire y los ductos. o Filtros de aire por condición y seguridad. o Respiradores del carter y drenaje de la caja de aire. o Presión del turbocargador, (presión de la caja de aire). o Restricción de aire de admisión. o Presión del cárter. o Obturadores. <p>Para el procedimiento de mantenimiento del sistema de aspiración deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Apretar las abrazadoras y los soportes de los filtros de aire. o Lubricar los actuadores de bypass del compresor. o Lubricar el mecanismo de operación |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>de la compuerta de la caja de aire.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza de controles de cierre en obturadores. <p>Para el sistema de combustible deberá verificar y corregir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Múltiples de suministro de combustible por fugas. o Bombas de transferencia. o Líneas de combustible del motor, bomba y filtros por fugas. o Presión de combustible. o Restricción de combustible de entrada. <p>Para el procedimiento de mantenimiento del sistema de combustible deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Lubricar el actuador del gobernador a la cremallera, y los muñones. o Para el sistema de enfriamiento Deberá verificar y corregir lo siguiente: o Aspas del ventilador, guardas, soporte y sujetadores. o Panal del radiador. o Banda de la polea del ventilador por condiciones y tensión adecuada y ajustar o reemplazar si es necesario. o Revisar las mangueras y tubos de refrigerante. o Temperatura del refrigerante. o Válvulas. <p>Para el procedimiento de mantenimiento del sistema de enfriamiento deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá retirar el refrigerante actual y posteriormente deberá rellenar con nuevo refrigerante al nivel indicado. o Deberá realizar la verificación química de protección contra corrosión, agregar inhibidor como se requiera. o Deberá realizar la verificación de presión y revisar posibles fugas. o Deberá ajustar banda de la polea del elevador, en caso de presentar desgaste excesivo Deberá reemplazar. o Deberán apretar los sujetadores. o Deberán apretar las abrazaderas y |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>soportes.</p> <p>Para el sistema eléctrico del motor deberá verificar y corregir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Cables de la marcha del motor, alambres y conectores. o Voltaje de flotación de las baterías de arranque y nivel de electrolito. o Cargador de baterías por operación y salida. o Corriente de funcionamiento de la marcha. o Controles eléctricos, terminales de sensores. o Operación de la resistencia calefactora del agua, termostatos de control y el contactor de desconexión de presión de aceite. o Dispositivos de protección del motor. <p>Para el generador eléctrico deberá verificar y corregir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Voltaje residual, en vacío y con carga. o Ensamble del excitador, estator y campos por limpieza de las líneas e integridad física. o Terminales de cables y alambres en el generador por condición y seguridad. o Rectificador rotativo y el supresor de onda por condición, conexiones y apriete del montaje. o Extremo del alojamiento de la campana por limpieza de líneas e interferencia de dispositivos con ensamble rotativos. o Dispositivos de protección del generador. <p>Para el sistema de control deberá verificar y corregir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Operación y calibración de los instrumentos del generador y el motor. o Operación del equipo de generación indicadores asociados, luces y alarmas. <p>Para el procedimiento de mantenimiento del sistema de control deberá considerar lo</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ajustar la frecuencia y el voltaje del sistema. <p>2.- Deberá realizar el mantenimiento a transformadores trifásicos tipo pedestal en anillo instalados en el complejo, los cuales tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 2 pza. de 225 KVA o 1 pza. de 300 KVA o 3 pza. de 500 KVA o 3 pza. de 750 KVA o 2 pza. de 1000 KVA o Rigidez dieléctrica (tensión interfacial, factor de potencia a 25" y 100") <p>El procedimiento de mantenimiento deberá contar con la verificación y corrección de los siguientes componentes del transformador:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Boquillas, conexión, hermeticidad, nivel de carga, válvulas, contenido de agua. o Rigidez eléctrica (tensión interfacial, factor de potencia a 25° y 100°C, presencia de lodos) o Inspección de recubrimiento (recubrimiento anticorrosivo, recubrimiento vinílico, limpieza de recubrimiento) o Inspección de juntas y empaques (del tanque y de las boquillas) <p>Deberá realizar el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá buscar cualquier indicio de humedad, falla o goteo al interior del transformador. o Deberá sellar cualquier hendidura o abertura que haya permitido la entrada de humedad a los gabinetes. o Deberá limpiar cualquier material aislante que se haya humedecido o que muestre una acumulación de material depositado proveniente de humedecimientos anteriores. o Si existe acumulación apreciable de polvo y mugre, deberá limpiar el transformador usando una brocha de pelo, una aspiradora neumática (no metálica) o bien usando trapo limpio |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>de pelusa.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá inspeccionar cuidadosamente todas las conexiones eléctricas visibles y terminales en las barras colectoras. <p>Si existen indicios de sobrecalentamiento provocado por conexiones flojas, deberán apretar o ajustar los tornillos, tuercas, etc.</p> <p>3.- Deberá dar mantenimiento a una subestación hipercompacta, ubicada en el complejo y cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tensión nominal 13.8 KV o Corriente nominal 400 A o Frecuencia 60 HZ o Corriente de corto circuito 20 KA o Sistema 3Ø 3H <p>Deberá realizar la verificación y corrección de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Gabinetes (bus principal y derivados, cuchillas seccionadoras y/o interruptores de potencia, transformadores de corriente y potencial, resistencia de aislamiento) o Cuchillas seccionadoras (lubricación). o Operación correcta de cierre-apertura de cuchilla sin carga (reapriete de terminales para cables de fuerza, limpieza de cables de fuerza, operación de bloqueos mecánicos, limpieza de fusibles de potencia) o Interruptores de potencia (limpieza de terminales (conos de alivio) en cables de fuerza, reapriete de conexiones de cables de fuerza, lubricación de partes móviles) o Reapriete de conexiones del circuito de control, verificación de secuencia de operación, verificación de operación de bloqueos mecánicos. o Equipos de medición o Limpieza de transformadores de |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>corriente y/o potencial, medidor y fusibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Reapriete de conexiones del circuito de medición. o Limpieza de transformadores de corriente y/o potencial, relevador de protección, relevadores y auxiliares. o Reapriete de conexiones del circuito de medición. o Pruebas de operación del relevador de protección, mediante uso de maleta. o Energización del equipo. <p>4.- Deberá realizar el mantenimiento a seccionador ubicado en el complejo.</p> <p>Se deberá seguir el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se revisará la lubricación de los mecanismos de operación del seccionador para tensiones medias. (en forma visual) o Se verificará el torque (apriete) en mecanismos de operación para evitar el mal funcionamiento. o Realizar pruebas de inserción y extracción del mecanismo de operación. o Realizar la prueba de resistencia de contacto. o Deberá realizar la Prueba de resistencia de aislamiento. <p>El procedimiento antes mencionado se realizará bajo las normas:</p> <p>NOM-113-ECOL1998, Mantenimiento de subestación eléctrica de potencia o de distribución.</p> <p>NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).</p> <p>5.- Deberá realizar el mantenimiento al tablero auto soportado instalado.</p> <p>Deberá realizar el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá buscar cualquier indicio de humedad anterior a la falla o goteo al interior del tablero. Las |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>condensaciones en las tuberías o goteo de fuentes externas es una causa muy común de fallas en los tableros.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá limpiar cualquier material aislante que se haya humedecido o que muestre una acumulación de material depositado proveniente de humedecimientos anteriores. o Si existe acumulación apreciable de polvo y mugre, deberá limpiar el tablero usando una brocha de pelo, una aspiradora neumática (no metálica) o bien usando trapo limpio de pelusa. o Deberá inspeccionar cuidadosamente todas las conexiones eléctricas visibles y terminales en las barras colectoras y sistemas de alambrado. o Si existen indicios de sobrecalentamiento provocado por conexiones flojas, deberán apretar o ajustar los tornillos, tuercas, etc. <p>Deberá verificar todos los mecanismos de operación del exterior de los desconectores e interruptores para que encuentren funcionando correctamente.</p> <p>6.- Mantenimiento a pisos de subestación Deberá dar mantenimiento a 159.29 m2 de pisos, con recubrimiento epóxico base agua a dos manos a pisos de subestación. El recubrimiento epóxido base agua deberá contar con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> o Composición: mezcla de resina epóxica y un látex acrílico 100% o Tipo de curado: por evaporación de agua o Acabado: satinado o Adelgazador: no requerido o Método de limpieza: mezcla de agua y jabón o Color: transparente. <p>El producto antes descrito deberá aplicar en los siguientes colores y áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 77.26 M² de recubrimiento epoxico |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>color amarillo en piso.</p> <ul style="list-style-type: none"> o 29.43 M² de recubrimiento epoxico color gris en piso. o 52.60 ml de recubrimiento epoxico en cinta preventiva en colores negro/ amarillo en piso en franjas de 10 cm. de ancho. <p>La superficie deberá de ser preparada, retirando en su totalidad la pintura existente por medios manuales, mecánicos o solución química, además deberá reducir el brillo de la superficie por medio de lijado, usando una lija de 150-200 de dureza, deberá de ocupar modelador para concreto, el acabado deberá ser uniforme sin protuberancias y burbujas. Para la preparación y aplicación correcta de este recubrimiento deberá seguir estrictamente la ficha técnica del producto. Para el proceso de aplicación deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá aplicar la primera mano mediante equipo de aspersión convencional o de aspersión sin aire (airless), brocha o rodillo. o Para la segunda mano deberá repetir el procedimiento después de dejar secar el producto. <p>7.- Mantenimiento a cuartos de máquinas Deberá dar mantenimiento a bombas centrifugas y motor. Las bombas cuentan con las siguientes características: 12 bombas <ul style="list-style-type: none"> o Modelo: IC 11/4-3-2 o Capacidad: 3HP 9 bombas <ul style="list-style-type: none"> o Modelo: IA11/2-10-2 o Capacidad: 10 HP 1 bomba <ul style="list-style-type: none"> o Modelo: IA11/2-10-2 o Capacidad: 15 HP 23 bombas <ul style="list-style-type: none"> o Modelo: IA11/2-10-2 </p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o Capacidad: 5HP <p>4 bombas</p> <ul style="list-style-type: none"> o Modelo: IA1-3-2 o Capacidad: 3 HP <p>1 bomba</p> <ul style="list-style-type: none"> o Modelo: IA1-3-2 o Capacidad: 7.5 HP <p>2 bombas</p> <ul style="list-style-type: none"> o Modelo: IA1-71/2-2 o Capacidad: 7.5 HP <p>Deberá realizar la verificación y corrección de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Cuerpo e impulsor de la bomba. o Ruidos, vibraciones o calentamiento inusuales. o Conjunto del sello: sello de flecha, asiento estacionario y porción rotatoria. o Cople flexible (Tipo lovejoy/steelflex). o Fugas en tuberías de succión, tapón de drenado, bridas y juntas. o Baleros. <p>El procedimiento deberá ser de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza de la bomba y de las juntas existentes. o Limpieza de línea de succión. o Lubricación de coples y eliminación de humedad excesiva. o Sustitución de 51 sellos, este deberá ser igual o similar al existente. o Lectura de voltaje. o Apriete de tornillería. <p>8.- Deberá realizar el mantenimiento preventivo a los siguientes motores diésel.</p> <p>9 motores:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Modelo: ECI-IA11/2 o Capacidad: 3660 RPH o 1 motor: o Modelo: 2-1 1/2-35R o Capacidad: 35HP |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>Deberá realizar la verificación y corrección de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Aceite de motor. o Ruidos, vibraciones o calentamiento inusuales. o Cuerpo superior y aceite del filtro de aire. o Filtro del combustible. o Inyector de combustible. o Mangueras, tubos, conexiones de combustible. o Espacio libre de válvula / balancín. o Anillos de pistón (separación entre anillos a un ángulo de 120). o Válvulas de combustible, escape, admisión. o Regulador de velocidad. o Área de aspiración del área de combustión. o Área del aire de refrigeración. <p>El procedimiento deberá ser de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza de tanque de combustible. o Limpieza de aletas de enfriamiento. o Limpieza de boquilla del inyector. o Lectura de presión de la inyección y pulverización de combustible. o Suministro de aceite. o Revisión de nivel de electrolitos de batería o sustitución en caso de ser necesario. o Apriete de tornillería/unions roscadas. o Apriete de tuercas del cabezal del cilindro. <p>D). - MANTENIMIENTO A CUARTOS ELÉCTRICOS. Se deberá dar mantenimiento preventivo a 4 Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) trifásicos instalados en el complejo, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 75 KVA marca SCHNEIDER o 50 KVA marca SCHNEIDER |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o 30 KVA marca SCHNEIDER o 20 KVA marca SCHNEIDER <p>Deberá realizar verificaciones y correcciones de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Gabinete. o Voltajes de baterías, temperatura ambiente en operación. o Torque de conexiones. o Cargador de baterías. o Turbina, ventiladores, frecuencia, corrientes. o Temperatura de operación del equipo. o Operación de los transformadores, semiconductores y bobinas o Se deberá verificar la carga, descarga y flotación de las baterías, verificación de corte, transferencia y re transferencia) <p>Deberá incluir lo siguiente: materiales, limpieza interna y extrema de SAI trifásicos, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p> <p>Deberá dar mantenimiento a tableros de distribución.</p> <p>Tablero 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Marca BTICINO. o Modelo HDR600. o Capacidad de 220V, 500A. <p>Tablero 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Marca BTICINO. o Modelo BP 1250 / 54. o Capacidad de 220V, 800A. <p>Se deberá realizar la verificación y corrección de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Calentamiento inusual. o Cables, aisladores, interruptores electromagnéticos, termo magnéticos. o Sistema de tierra. o Apriete de conexiones. o Operación mecánica de interruptores y derivados. <p>Se deberá realizar en los tableros de distribución lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza de gabinete. o Medición de resistencia de aislamiento |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|-----------------|--|
| | | | | <p>de interruptores electromagnéticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Medición de resistencia de contactos (micro-ohmetro) del interruptor principal e interruptores electromagnéticos. <p>El licitante deberá cumplir con los requerimientos que establecen las Normas: NOM-003-SCFI-2014, "Productos eléctricos-especificaciones de seguridad". NOM-J-467-1989.- Productos eléctricos - Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia. NOM-113-ECOL1998, Mantenimiento de subestación eléctrica de potencia o de distribución. NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).</p> |
| 4 | Servicio | 1 | Plaza de acceso | <p>Para el mantenimiento correctivo y preventivo a Plaza de acceso, área exterior e interior de edificios.</p> <p>El licitante deberá realizar el procedimiento como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Deberá incluir la reparación o sustitución de las partes de los componentes que se encuentren desgastados, en mal estado o dañados derivados del uso y desgaste normal del equipo, considerando la atención a partes o piezas de los siguientes elementos: <p>A).- MANTENIMIENTO CORRECTIVO y PREVENTIVO A PARABUS METÁLICO EN VIALIDADES.</p> <p>Deberá realizar el siguiente mantenimiento a 12 estructuras metálicas de parabus.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Medidas: largo 6.20 metros, ancho: 1.75 metros, alto 2.65 metros. o Material: Estructura a base de PTR de 2" con cubierta de policarbonato. <p>Deberá aplicar 290.16 m2 de esmalte secado rápido, tipo acrílico modificado de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acabado: Brillante. o Color: Chocolate o similar al color |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>existente.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Densidad (g/ml): 0.925-1.110 o Compuestos orgánicos volátiles: menor a 530 g/ml. <p>El procedimiento deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La superficie deberá de ser preparada retirando en su totalidad la pintura y oxido existente por medio de solución química, la cual deberá contar con las siguientes características: o Componentes: solventes activos para remoción de pinturas de cualquier tipo. Densidad: 1.10-1.20 g/ml. Viscosidad: 1000 – 2500 cps. o Deberá aplicar una capa base de primario a una mano con dilución no mayor al 10% con solvente estándar, el cual deberá estar compuesto por: Cromato, óxido férrico y silicatos, estos no deberán contar con pigmentos. o El acabado del esmalte deberá ser uniforme sin protuberancias y se deberá aplicar en un área de 290.16 m2. por medios manuales o mecánicos a dos manos. <p>Deberá incluir mano de obra, equipo de seguridad, herramientas de trabajo, señalización preventiva del área de los trabajos, limpieza del área y retiro de material de desecho producto de la limpieza fuera de las instalaciones del complejo administrativo.</p> <p>B).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SEÑALAMIENTO EN ESTACIONAMIENTO.</p> <p>Deberá realizar el mantenimiento al área de estacionamiento con las siguientes actividades:</p> <p>1.- Deberá aplicar pintura para 2,348 cajones de estacionamiento de 3.00 m de ancho con 6.00 m de largo, la pintura deberá tener las siguientes características mínimas:</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o Tipo: Alquidal - Hule clorado o Secado: Rápido o Base: Agua o Solidos por volumen (%): 56 o Solidos por peso (%): 74 o Color: Amarillo o Acabado: Mate <p>2.- Deberá aplicar pintura para 94 cajones de estacionamiento para discapacitados de 3.00 m de ancho con 6.00 m de largo, la pintura deberá tener las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tipo: Alquidal - Hule clorado o Secado: Rápido o Base: Agua o Solidos por volumen (%): 56 o Solidos por peso (%): 74 o Color: Azul y blanco. o Acabado: Mate <p>3.- Deberá aplicar pintura para 9,397.36 ML de guarnición de 0.50 m de desarrollo, la pintura deberá tener las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tipo: Alquidal - Hule clorado o Secado: Rápido o Base: Agua o Solidos por volumen (%): 56 o Solidos por peso (%): 74 o Color: Amarillo o Acabado: Mate <p>4.- Deberá aplicar pintura para 12 unidades de pasos peatonal de 2.00 m de ancho y 6.0 m de largo, la pintura deberá tener las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tipo: Alquidal - Hule clorado o Secado: Rápido o Base: Agua o Solidos por volumen (%): 56 o Solidos por peso (%): 74 o Color: Amarillo <p>Proceso de aplicación de las pinturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> o La superficie deberá de estar limpia, seca, libre de polvo, grasa, material suelto o algún otro material, agente o contaminante a la superficie. o Deberá delimitar la zona para no dejar |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>residuos o manchas a los costados de la línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá aplicar la primera capa de pintura, una vez que haya secado la primera capa se deberá aplicar una segunda. o Asimismo, deberá incluir limpieza y acarreo de material a sitio de acopio, mano de obra, equipo de seguridad, herramienta y equipo. <p>El señalamiento deberá cumplir con la NOM-003-SEGOB-2011 "Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar" y la NOM-034-SCT2-2003 "Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas".</p> <p>Deberá diluir y mezclar el producto con las cantidades que recomienda la ficha técnica del producto.</p> <p>C).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TOPES DE NEOPRENO.</p> <p>Deberán dar mantenimiento a 4,000 piezas de topes de neopreno de 22" para cajones de estacionamiento.</p> <p>Los topes tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Material: neopreno y cable reciclado o Largo: 55 cm o Altura: 10 cm o Ancho: 15 cm o Color: Negro y amarillo <p>Deberá revisar y ajustar los tornillos de cada uno de los topes.</p> <p>En caso de remplazo de topes de neopreno de 22".</p> <p>El procedimiento de remplazo deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá dismantelar el tope a sustituir y deberán depositar al lugar de desperdicios. o Para la colocación de cada uno la superficie deberá de estar limpia, seca, libre de polvo, grasa, material suelto o algún otro material, agente o contaminante a la superficie |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o Deberán colocar y ensamblar cada uno debiendo tomar en cuenta su alineación. o Deberán fijar con pernos de anclaje para garantizar el buen funcionamiento. o Deberán tomar en consideración la ficha técnica del producto. <p>Deberá incluir limpieza y acarreo de material a sitio de acopio, acarreo, elevaciones, andamios, mano de obra, equipo de seguridad y herramienta necesarias para llevar a cabo cada actividad.</p> <p>D).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ÁREAS PÉTREAS.</p> <p>Deberá realizar el mantenimiento de 204.90 m2 de áreas pétreas, lo que corresponde a piedra brasa lajeado tomando en consideración las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá hacer limpieza para la eliminación de residuos de polvo a través de la pulverización con chorro de agua a baja presión. Con una presión de 2,5 atmósferas (atm) a 4 atm, Deberá limpiar la superficie a tratar. o Deberá utilizarse poca agua para impedir que erosione la piedra. o Deberá utilizar agua nebulizada y se irá limpiando la piedra brasa lajeado de arriba a abajo en franjas horizontales. o Al término de limpieza deberá incluir el barrido y recolección de residuos, el cual deberá depositarse fuera del complejo. <p>Deberá aplicar recubrimiento a la piedra brasa lajeado para evitar que no se pegue fácilmente la suciedad y sea más sencilla una limpieza posterior.</p> <p>Deberá utilizar 40 litros de recubrimiento el cual deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acabado: Mate o Sólidos por peso: 69% +/-2% |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o Sólidos por volumen: 52.0% +/-2% o Densidad: 1.65 – 1.75g/ml <p>El procedimiento de aplicación deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La superficie deberá estar libre de cualquier contaminante, grasa, mugre, humedad, salitre o polvo. o Deberá aplicar el recubrimiento a una mano con llana lisa metálica en tramos de 60 x 90 dejando una capa uniforme. <p>La recolección de los residuos del mantenimiento de las áreas deberá ser retirada por parte de la empresa y el destino de ella corresponde a la misma.</p> <p>E).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 5,788 m2 DE CONCRETO ESTAMPADO.</p> <p>El procedimiento de mantenimiento deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá realizar el barrido de hojas y basura con escoba y limpieza de rejillas. o Deberá limpiar y cepillar la superficie con agua y jabón, con solventes no agresivos para desprender el polvo, basura, manchas de pintura, grasas o cualquier materia extraña. o Para las manchas más destacadas deberá retirar la suciedad con maquina hidro lavadora, frotado puntual en áreas que tengan grasa. o En las fisuras del concreto estampado deberá aplicar sellador elastomérico de un componente a dos manos para tapar poros del concreto. o Deberá aplicar sellador elastomérico A3P base transparente para impermeabilizar con equipo mecánico. <p>Deberán utilizar los siguientes materiales: Escoba, recogedor, bolsa de basura, maquina hidro lavadora, sellador elastomérico y sopladora industrial.</p> <p>F) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 9 FUENTES DE AGUA. Deberá dar mantenimiento a 9 bombas para</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>fuente de agua. El procedimiento de mantenimiento deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá realizar limpieza de cantera con herramienta manual o mecánico. o Deberá realizar limpieza y lavado de cárcamo con solución biodegradable. o Deberá revisar y corregir la válvula de llenado. o Deberá revisar y corregir las fugas o fisuras utilizando el mismo material por el cual se constituido. <p>1.- Bomba de agua y tablero de control. Bomba sumergible. El procedimiento de mantenimiento preventivo deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá comprobar que la velocidad de la bomba de agua se corresponde con la salida. o Deberá examinar las monturas por si existen fugas, fisuras, desgastes o partes oxidadas que puedan hacer peligrar el funcionamiento. o Deberá realizar la limpieza en general de la bomba. o Deberá realizar la lubricación de partes móviles. o Deberá realizar la sustitución de piezas que presenten desgaste excesivo en bomba y tablero, este deberá ser igual o similar al existente. <p>Deberá realizar la revisión y corrección de tensión y funcionamiento. G) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ÁREA DE PICNIC. Deberá dar mantenimiento preventivo a 80 mesas picnic de las siguientes características: Una mesa picnic está constituido por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 1 mesa 2.20x0.90 mts. Madera tzalam de 2" de espesor barniz acabado mate. o 2 banca 0.45x2.10 mts madera tzalam 2" de espesor barniz acabado mate. o 1 parasol 2.00x2.00 mts madera duela tzalam de 2" de espesor barniz |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>acabado mate.</p> <p>Toda la madera se encuentra montada sobre estructura metálica a base de PTR 2"x2", placa 3/8", tubular de 1"x2", tubo metálico de 3" diámetro.</p> <p>Deberá realizar el proceso de mantenimiento siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá dismantelar en su totalidad las duelas de madera instaladas en todos los elementos, considerando disposición de producto de dismantelamiento a lugar de desperdicios. o Deberá despintar en su totalidad la estructura retirando toda la pintura y oxido existente por medios manuales, mecánicos o solución química (removedor de pintura), el acabado deberá ser uniforme sin protuberancias. o Deberán colocar las duelas de madera retiradas tzalam de 2" de espesor cubriendo las áreas antes descritas, este deberá tener el siguiente tratamiento. <p>Para el sellado de poros se utilizará el siguiente sellador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viscosidad: 22000-30000 cp • Densidad: 0.958-0.998 g/ml. • Porcentaje de solidos por peso: 46.5% - 50.5% <p>Para la aplicación de poliuretano alifático debe contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Composición: poliuretano alifático, diluyente y catalizador • Densidad: 0.94-0.98 g/ml • Porcentaje de solidos por peso: 47% - 50% • Deberá aplicar poliuretano alifático de dos componentes en las proporciones recomendadas del fabricante. <p>Deberá suministrar e instalar nuevos</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>elementos de fijación de la mesa picnic. Para su correcta ejecución, deberá considerar el uso de mascarillas adecuado para la realización de la actividad antes mencionada y demás equipo de seguridad necesario.</p> <p>Al finalizar el mantenimiento deberán volver a armar duela por duela para su correcta instalación de las mesas de picnic, por lo que deberá realizar una limpieza general del área en donde se realizó el mantenimiento.</p> <p>H).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 2 (DOS) ASTA BANDERA. Deberá dar mantenimiento de 2 astas bandera, de 38.60 m de alto con 77.20 m² de superficie, fabricada en secciones circulares con diámetro de base de 20" y diámetro de la sección de punta de 6".</p> <p>1.- Deberá aplicar a la superficie del asta bandera, pintura base esmalte alquidálico anticorrosivo a dos manos. La pintura deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acabado: mate o Color: beige. o Densidad (g/ml): 0.90-1.140 ku a 25% <p>El procedimiento de aplicación de pintura deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La superficie deberá de ser preparada, retirando en su totalidad la pintura y oxido existente por medios manuales, mecánicos o solución química, el acabado deberá ser uniforme sin protuberancias y se deberá aplicar con medios mecánicos. o A continuación, se deberá aplicar una capa base de primario a una mano con dilución no mayor al 10% con solvente estándar. <p>Verificación y corrección de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 1 pararrayos con dispositivo de cebado. o 4 lámparas de luz de obstrucción de 1000 wats o similar. <p>2.- Tablero de control de asta bandera</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>dieléctrico de 60 x 60 cm. Deberá realizar la verificación y corrección de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Calentamiento inusual de cables, aisladores, interruptores termo magnéticos. o Sistema de tierra. o Apriete de conexiones. o Operación mecánica de interruptores y derivados. <p>Para el mantenimiento del tablero deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá realizar la limpieza de gabinete. o Deberá medir la resistencia de aislamiento de interruptores electromagnéticos. o Deberá medir la resistencia de contactos (micro-ohmetro) del interruptor principal e interruptores electromagnéticos. <p>3.- Mantenimiento a motores de asta de bandera Características de los motores:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Motor 2 hp con 1725 rpm de entrada y 49 rpm de salida, trifásico en 230/460v, freno electromagnético tipo ut de 6 lbs. <p>verificación y corrección de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ruidos, vibraciones o calentamiento inusuales. o Conexiones eléctricas y mecánicas. o Conexiones de devanados. o Resistencia en aislamiento y conexión a tierra. o Carga en arranque. o Estado de los componentes: carcasa, amarres, cadenas, poleas y bandas. <p>El procedimiento del mantenimiento deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá realizar la limpieza interior con aire seco a baja presión por medio mecánico. o Deberá realizar la limpieza de embobinados por medios manuales (cepillo o paño seco). |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o Deberá realizar lavado de rodamientos con el uso de solventes. o Deberán de engrasar los rodamientos a base de grasa con compuestos de jabón de litio con mineral o aceite. o Deberá eliminar la humedad en embobinados. o Se deberá ajustar la tornillería y elementos de fijación. o Deberá medir la resistencia en aislamiento. <p>Al finalizar el mantenimiento de cada asta bandera, se deberá verificar el correcto funcionamiento de cada una de las partes que lo conforman.</p> <p>1).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ALUMBRADO EN VIALIDADES.</p> <p>1.- Deberá realizar mantenimiento preventivo y correctivo a 98 postes cónicos de 9.00 m de altura x 5" de diámetro.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá aplicar pintura a base esmalte alquidálico anticorrosivo a dos manos a 37.00 M² de superficie de los postes. <p>La pintura deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acabado: mate. o Color: negro, igual o similar al color existente. o Densidad (g/ml): 0.90-1.140 ku a 25% <p>El procedimiento de aplicación de pintura deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La superficie deberá de ser preparada, retirando en su totalidad la pintura y oxido existente por medios manuales, mecánicos o solución química. o Deberá aplicar una capa base de primario a una mano con dilución no mayor al 10% con solvente estándar, para el cual el acabado deberá ser uniforme sin protuberancias. <p>2.- Deberá dar mantenimiento preventivo a</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>transformadores tipo pedestal en anillo, instalados, los cuales cuentan con las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 2 de 25 KVA bifásico. o 1 de 30 KVA trifásico. <p>Deberá verificar y corregir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Boquillas, conexión, hermeticidad, nivel de carga, válvulas, contenido de agua. o Rigidez dieléctrica (tensión interfacial, factor de potencia a 25° y 100°C, presencia de lodos) o Inspección de recubrimiento (recubrimiento anticorrosivo, recubrimiento vinílico, limpieza de recubrimiento) o Inspección de juntas y empaques (del tanque y de las boquillas). <p>Al finalizar el mantenimiento deberá verificar el correcto funcionamiento de cada una de las partes que lo conforman.</p> <p>Deberá incluir mano de obra, equipo de seguridad y herramienta necesarias para llevar a cabo cada actividad.</p> <p>J).- MANTENIMIENTO A TECHUMBRE MULTIPANEL</p> <p>Deberá realizar el mantenimiento a 1,100 M² de techumbre multipanel.</p> <p>El procedimiento deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá realizar una inspección periódica, retirando hojas sueltas por los árboles u objetos ajenos a la cubierta efectuando una limpieza de la superficie y canalones pluviales por medios manuales. o Para la limpieza de la superficie, se deberá cepillar la superficie con agua y jabón, en caso necesario con solventes no agresivos para desprender el polvo, basura, grasas o cualquier materia extraña. o Para limpieza de canal de agua pluvial se deberá cepillar la superficie con agua y jabón, en caso de ser necesario con solvente no agresivo para desprender |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------------------------|--|
| | | | | <p>polvo, basura, manchas, grasa o cualquier material extraño.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá ajustar todo el mecanismo de sujeción mediante herramientas mecánicas o manuales o Se deberá reemplazar sellador de poliuretano con las siguientes características: o El sellador deberá ser de poliuretano de aspecto pastoso con una densidad de 1.21g/ml, resistencia la tensión 15.50kgf/cm2, y resistente a los rayos UV. |
| 5 | Servicio | 1 | Área exterior de edificios | <p>Para el mantenimiento correctivo y preventivo al área exterior de edificios. El licitante deberá realizar el procedimiento como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓Deberá incluir la reparación o sustitución de las partes de los componentes que se encuentren desgastados, en mal estado o dañados derivados del uso y desgaste normal del equipo, considerando la atención a partes o piezas de los siguientes elementos: <p>A) MANTENIMIENTO CORRECTIVO y PREVENTIVO A PUERTAS TIPO LOUVER. Deberá aplicar pintura base esmalte alquidálico anticorrosivo a dos manos sobre de rejilla de puerta tipo louver. (200 puertas diferentes dimensiones: 1.20 x 2.10M, 0.80 x 2.10M, 1.30 x 2.10M, 1.00 x 1.80M). La pintura deberá contar con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acabado: mate. o Color: gris o igual al color existente. o Densidad (g/ml): 0.90-1.140 ku a 25%. <p>Deberá realizar la revisión y corrección de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Alineación del marco. o Sujeción y anclaje del elemento. o Herrajes. o Lubricación de bisagras. <p>Deberá preparar la superficie retirando en su totalidad la pintura y oxido existente por</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>medios manuales, mecánicos o solución química.</p> <p>El procedimiento de aplicación deberá ser el siguiente:</p> <p>Deberá aplicar una capa base de primario a una mano con dilución no mayor al 10% con solvente, el acabado deberá ser uniforme sin protuberancias y se deberá aplicar con medios mecánicos.</p> <p>B).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FACHADA DE EDIFICIOS.</p> <p>Deberá realizar el mantenimiento a 30,157.82 M² de fachada a base de porcelanato cerámico.</p> <p>Deberá realizar limpieza de Porcelanato de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá retirar toda la basura y polvo que haya en la superficie con una escoba de cerdas suaves o aspiradora. o Deberá realizar limpieza con agua a presión y jabón neutro, utilizando un cepillo de cerdas suaves. o Deberán eliminar los residuos de detergente o limpiador con agua, aspiradora o trapo y deberá secar perfectamente. <p>Porcelanato a remplazar 60 cm de largo x 60 cm de ancho, color nácar y color copper.</p> <p>Deberán utilizar los siguientes materiales: mortero de pega, crucetas plásticas de 3 mm de espesor, llana metálica de 6 mm a 12 mm (Según el formato), espátula de goma y cartón corrugado.</p> <p>El procedimiento deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá retirar Porcelanato por medios manuales o mecánicos considerando disposición a lugar de desperdicios. o Deberá eliminar el polvo y los residuos del mantenimiento. o Deberá preparar una cantidad de mortero de pega suficiente, Deberá esparcir mortero de pega sobre un área no mayor a dos metros cuadrados y cree surcos en un solo sentido con la llana dentada. |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o Deberá dejar secar el mortero para que se solidifique durante al menos 48 horas. o Deberá limpiar el espacio entre las piezas con una brocha delgada. Deberá asegurar de retirar granos de arena y restos de del mantenimiento que puedan restar adherencia a la boquilla. o Deberá incluir: corrección, alineación de estructura de soporte a base de perfiles de aluminio. <p>Deberá incluir limpieza y acarreo de material a sitio de acopio, acarreo, elevaciones, andamios, mano de obra, equipo de seguridad y herramienta necesarias para llevar a cabo cada actividad</p> <p>C).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 6,500 M2 CANCELERÍA DE ALUMINIO</p> <p>Deberá realizar el mantenimiento de cancelería de aluminio mediante el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Limpieza con agua y jabón, nunca con productos abrasivo a toda la cancelería de aluminio. o Revisión, limpieza y sustitución de cristal entintado de 6mm, en una cantidad de 144 m2. o Revisión, limpieza y sustitución de rieles de apoyo terminación anodizado de 3" doble corredizo y guías superiores de 3" terminación anodizada para mantenerlas en un estado óptimo. o Revisión y sustitución de herrajes de bisagra hidráulica largo 275mm x ancho 80 mm x alto 50 mm, cerraduras para puerta de abatir, doble cilindro y aplicación de aceite lubricante para asegurar su correcto funcionamiento. o Revisión y sustitución de perfiles de aluminio de 3" color anodizado en mal estado de los elementos que conforman la cancelería. o Revisión y sustitución de silicón |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------------------------|--|
| | | | | <p>sellador de 120 ML. Deberá considerar, suministro de material, cortes, andamios, elevaciones, acarreo de desperdicios a lugar asignado.</p> |
| 6 | Servicio | 1 | Área interior de edificios | <p>Para el mantenimiento correctivo y preventivo al área interior de edificios. El licitante deberá realizar el procedimiento como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberá incluir la reparación o sustitución de las partes de los componentes que se encuentren desgastados, en mal estado o dañados derivados del uso y desgaste normal del equipo, considerando la atención a partes o piezas de los siguientes elementos: <p>A).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCALERAS DE EMERGENCIA.</p> <p>Deberá de realizar el mantenimiento a 21 escaleras de emergencia. El procedimiento deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá limpiar las escaleras con cepillo de cerdas metálicas, o Las paredes se deberán limpiar con un trapo para retirar las partículas de polvo acumuladas. o Las escaleras se deberán barrer con una escoba de cerdas suaves o con aspiradora. o Para eliminar las manchas se deberá frotar con un trapo humedecido en agua con jabón neutro. o Se deberá secar con un trapo suave rápidamente para evitar la aparición de manchas sin brillo. <p>Deberá aplicar pintura de esmalte en área dañada, la cual deberá contar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acabado: mate o Color: gris igual al existente. o Densidad (g/ml): 0.90-1.140 ku a 25% <p>La superficie deberá de ser preparada, retirando en su totalidad la pintura y oxido</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>existente por medios manuales, mecánicos o solución química, el acabado deberá ser uniforme sin protuberancias y se deberá aplicar con medios mecánicos.</p> <p>El procedimiento de aplicación deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá aplicar pintura de manera uniforme a toda el área indicada, y una vez que haya secado la primera capa, se deberá aplicarse la segunda capa de pintura. <p>B).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 80 PUERTAS DE EMERGENCIA.</p> <p>Deberá dar mantenimiento a 80 puertas de salida de emergencia, las cuales tienen las medidas siguientes: 213 cm de largo x 91 cm de ancho.</p> <p>Deberá inspeccionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Revisión y corrección de sensor de activación. o Revisión y corrección de alarma en apertura y cierre. o Revisión y corrección de cierra puerta. o Revisión y corrección de barra anti pánico, guarda polvo, marco, y sellado. o Deberá realizar el desmontaje de puertas de emergencia incluyendo marcos. o Deberá considerar el acarreo de todos componentes que conforman las puertas de salidas de emergencia fuera de las instalaciones del complejo administrativo, la herramienta o equipo utilizado para este trabajo deberá ser la adecuada, cuidando que no sufra abolladuras, golpes y rayones. <p>El procedimiento deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá despintar con removedor de pintura con las siguientes características: estará elaborado a base de mezclas de solventes activos, aplicándose una capa gruesa y uniforme con brocha las |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>puertas metálicas en sus dos caras y marco.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá retirar en su totalidad el recubrimiento por medios manuales, mecánicos o solución química hasta llegar a la lámina de acero, esto permitirá una correcta adherencia del sellador y pintura. o Deberá aplicar pintura primaria de alquitrán de hulla epóxico tipo b catalizado de dos componentes en puertas y marcos. <p>La pintura deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tipo: epóxico-poliamida o Color: gris. o Viscosidad epóxico (cps): 3500 mínimo. o Poder cubriente (m2/lt): 16 mínimo <p>Para el proceso de aplicación de pintura primaria deberá tomar en cuenta el siguiente proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La proporción de la mezcla es de 4 partes de componentes epóxico y 1 parte del componente poliamidico en volumen. o deberá diluir un 10 % de la mezcla solvente verificando la viscosidad de aplicación. o Deberá aplicar por aspersion a una presión de 28 – 30 lb. /pulg² o Deberá aplicar de dos a cuatro manos sencillas. (bajo estas condiciones se depositarán de 1 a 1.5 milésimas de pulgada de película seca espesor optimo recomendado o Deberá utilizar equipo de protección y tomar las precauciones necesarias para aplicar este material. <p>Posterior a la aplicación de la pintura primaria, deberá aplicar a la misma superficie pintura base esmalte alquidálico anticorrosivo en puertas metálicas en sus dos caras y marco a dos manos.</p> <p>La pintura deberá contar con las siguientes</p> |





| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acabado: brillante o Color: blanco hueso, igual o similar al color existente. o Densidad (g/ml): 0.90-1.140 ku a 25% o Deberá ocupar Tinner diluido en un porcentaje de 20% por litro. <p>A continuación, deberá pulir puertas y marcos en ambas caras de con cera de alto brillo</p> <p>La cera deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Nombre químico: hidrocarburos alifáticos o Componentes: cera carnauba, siliconas, hidrocarburos alifáticos, emulsionantes, abrasivos o Aspecto: cremoso <p>Para el proceso de aplicación de cera se deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá limpiar la superficie total de las puertas en donde se deberá aplicar la cera. o Deberá extender la cera sobre la superficie en una capa uniforme en de 2 mm con un paño limpio o estopa seco frotando suavemente. <p>Al término del mantenimiento deberá montar las puertas de emergencia restauradas utilizando los materiales necesarios para su montaje.</p> <p>La instalación deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Cierra puertas hidráulico nuevo. o Sensor de apertura y cierre nuevo. o Marco restaurado. o Barra antipánico nuevo. o Junta plástica flexible nueva. o Herrajes de fijación. o Todos los accesorios deberán ser nuevos. <p>No se aceptarán puertas y marcos que tengan algún desperfecto como abolladuras, presencia de óxido, burbujas o capas no homogénea de sellador y pintura base esmalte</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>alquidámico anticorrosivo. Deberá seguir estrictamente las fichas técnicas de todos los productos para las proporciones de mezclado, tiempos de secado, número de capas, herramienta, equipo de seguridad y recomendaciones.</p> <p>C).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PUERTAS AUTOMÁTICAS. Deberá realizar el mantenimiento a 5 puertas automáticas. El procedimiento deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá retirar el polvo con un paño suave. o Deberá limpiar las puertas con agua jabonosa y una esponja suave. o Deberá limpiar las bisagras y componentes más pequeños. o Deberá secar bien las puertas con un paño de algodón seco u otro material absorbente y suave. o Deberá lubricar las bisagras, piezas móviles y partes apropiadas del sistema de apertura eléctrica. o Deberá apretar los tornillos de cada puerta. <p>Deberá revisar y verificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Zona de apertura y cierre o Cableado. o Motorización, de los dispositivos de control. o Cuadro de control. o Herrajes de instalación. <p>D).-MANTENIMIENTO DE PLAFÓN CORRIDO EN TECHOS INTERIORES DE LOS EDIFICIOS. Deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a 6,729.27 M² de plafón corrido y cajillos a base de panel de yeso. El procedimiento deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá preparar la superficie en zonas donde existan fisuras, humedad o deterioro excesivo retirando en su totalidad la pintura existente por medios mecánicos o manuales, hasta llegar a nivel del |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>compuesto multiusos en donde deberán utilizar materiales para su mantenimiento con las siguientes características mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cinta de refuerzo. <p>Papel para reforzar las juntas entre los paneles de yeso, con fibras de papel deberán estar cruzadas para brindar una mayor resistencia a la tensión, resistente al estiramiento, la formación de pliegues y la distorsión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Compuesto multiusos el cual deberá tener las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> o Deberá contener adhesivos a base de vinilo. o Deberá tener una consistencia cremosa y tersa, libre de asbestos que proporcionará un buen deslizamiento y adherencia sobre el tablero de yeso. <p>El procedimiento deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá aplicar sobre la junta una capa delgada de compuesto y enrollar la cinta de refuerzo, dejando aproximadamente 1 mm bajo los flancos de la cinta, dejar secar y lijar ligeramente. o A continuación, deberá aplicar una segunda mano desvaneciendo 5 cm a cada lado de los extremos de la primera aplicación, dejándola secar y lijando únicamente sobre el compuesto, posteriormente deberá aplicar una tercera capa de 5 cm desvanecida de los extremos de la última aplicación lijando perfectamente, una vez seca la junta. o La cinta y el compuesto multiusos deberán cumplir con la norma ASTM C-475, "Especificación para compuesto para juntas y cinta para juntas para el acabado de paneles de yeso". <p>Para la aplicación de yeso deberá considerar</p> |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <p>lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La colocación del panel de yeso deberá ser horizontal o verticalmente, en ambos casos deberán alternar todas las juntas en ambos lados del bastidor, de tal manera que ningún poste reciba juntas por ambos lados. o El panel de yeso deberá fijarse atornillando el panel de yeso transversalmente a los canales listón. o En zonas del plafón donde no exista afección alguna deberá retirar pintura suelta con espátula, dejándola libre de polvo o cualquier sustancia que no permita una correcta adherencia de los bienes antes mencionados. <p>Deberá aplicar pintura vinil acrílica a dos manos en plafón.</p> <p>La superficie deberá de estar limpia, seca, libre de polvo, grasa, material suelto o algún otro material, agente o contaminante a la superficie.</p> <p>La pintura deberá cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Tipo: vinil acrílico o Sólidos por peso %: 35.0 – 48.0 o Sólidos por volumen %: 21.0 – 38.0 o Densidad (g/ml): 1.070 – 1.320 o Color: Beige 11-09 igual o similar al actual. o Acabado: mate o Producto libre de materias elaboradas a base de plomo o mercurio. <p>El procedimiento de aplicación deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá aplicar pintura de manera uniforme a toda el área indicada, y una vez que haya secado la primera capa, deberá aplicarse la segunda capa de pintura. o Deberá incluir limpieza y acarreo de material a sitio de acopio, acarreo, elevaciones, andamios, mano de obra, equipo de seguridad y herramienta necesarias para llevar a |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>cabo cada actividad.</p> <p>E).- MANTENIMIENTO DE PINTURA EN 5,200 m2 DE MUROS INTERIORES DE LOS EDIFICIOS</p> <p>Deberá aplicar pintura vinil acrílica a dos manos en muros interiores de los edificios. La pintura deberá cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Color: Beige o similar al color existente. o Acabado: mate. o Producto libre de materias elaboradas a base de plomo o mercurio. o La superficie deberá de estar limpia, seca, libre de polvo, grasa, material suelto o algún otro material, agente o contaminante a la superficie. <p>El procedimiento de pintura vinil deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá aplicar en un área de 5,200 m2, sellador vinil a dos capas que promueva gran adherencia y buen cubrimiento final de la superficie a pintar. o Deberá aplicar la pintura vinil acrílica, y una vez que haya secado la primera capa deberá aplicar una segunda capa. o Deberá limpiar con un trapo húmedo las superficies en donde se encuentren manchas. o En zonas donde no exista afección alguna deberá retirar pintura suelta con espátula, dejándola libre de polvo o cualquier sustancia que no permita una correcta adherencia de los bienes antes mencionados. <p>F).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 40,120m2 DE ALFOMBRA.</p> <p>Deberá dar mantenimiento a alfombra para tráfico pesado.</p> <p>El procedimiento de mantenimiento deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá limpiar y cepillar la superficie |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>con agua y jabón, en caso necesario con solventes no agresivos para desprender el polvo, basura, manchas de pintura, grasas o cualquier materia extraña.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá remplazar alfombra para tráfico pesado en las áreas que presentan mayores daños por el paso del tiempo. <p>La alfombra deberá cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Composición: 100% Polipropileno Filamento continuo. o Altura de pelo: 4.76 mm. o Tipo de fibra: Olefina. o Tipo: Rizo. o Peso: 0.40kg/m². o Aplicación: residencial u oficina, uso rudo. o Color: Gris mar de plata. o Propiedades: No produce flama y antiestático. o Presentación de la alfombra deberá ser en: Rollos de 3.55 m de ancho o superior, siempre que se cumpla con la cantidad requerida para la correcta aplicación sobre el área antes indicada. o La superficie deberá de estar lisa y limpia, seca, libre de polvo, grasa, material suelto o algún otro material, retirando en su totalidad el recubrimiento actual por medios mecánicos. <p>El procedimiento de remplazo deberá ser el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá retirar la alfombra existente de manera manual. o Deberán aclimatar las alfombras al menos 24 horas antes de su colocación en los alrededores donde se va a instalar. o Deberá colocar bajo alfombra de ¼" de espesor y zoclo vinílico en cantidades necesarias para cubrir toda el área, debiéndose unir las juntas con cinta adherible |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>considerando cortes y desperdicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberán instalar tiras de púas con clavos de fijación en el perímetro del área para así conseguir un estiramiento correcto de la alfombra. o Deberá instalar sujetadores con diente 1-3/8 x 36" color plata en los traslapes de las puertas. o Deberá instalar zoclo vinílico en el perímetro del alfombrado nuevo color negro de 7 cm, considerando el desmontaje del zoclo actual y disposición al lugar de desperdicios. <p>G).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 996 PUERTAS DE MADERA Deberá dar mantenimiento a puertas de madera de 90 x 2.13 centímetros. El procedimiento deberá ser como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberán desmontar las hojas, moldes, topes, vidrios, bisagras, manijas. o Deberá preparar la superficie con lijadora de banda o manual cerciorándose que no quede ningún rastro o residuo de barniz o pintura en toda la superficie a rehabilitar. o Deberá aplicar 40 lts de resanador para imperfecciones y deberá resanar con astillas, aplicando encima de estas resanador pigmentado dejando secar por 30 minutos, deberá dejar un ligero exceso de material en la última capa para después lijarlo con pigmento del color original. <p>El resanador deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Colores: maple, encino y pino. o Densidad 1.70-1.97 (g/ml) o Porcentaje de solidos por peso: 72.0%-83.0% o Porcentaje de solidos por volumen: 30.2%-34.4%. o Deberá aplicar 20 lts. tinta al aceite del color original de la puerta. o La tinta deberá contar con las siguientes características: |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> o Pigmentos de alta calidad libre de plomo. o Acabado uniforme o El tono original del tinte de la madera a rehabilitar. o Deberá aplicar sellador de nitrocelulosa en las proporciones recomendadas del fabricante. Deberá aplicar un mínimo dos capas dejando secar 8 horas entre capas, al término de la última capa deberá suavizar con lija de grano 320 entre cada capa asegurándose que no queden oquedades o protuberancias que puedan dar mala estética. <p>El sellador deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Viscosidad: 22000-30000 cp. o Densidad: 0.958-0.998 g/ml. o Porcentaje de solidos por peso: 46.5% - 50.5% o Deberá aplicar 400 lts. poliuretano alifático de dos componentes en las proporciones recomendadas del fabricante. <p>El poliuretano alifático deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Composición: poliuretano alifático, diluyente y catalizador o Densidad: 0.94-0.98 g/ml. o porcentaje de solidos por peso: 47% - 50% <p>H).- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 3000 PIEZAS DE CRISTAL: 1,000 puertas de cristal con las siguientes dimensiones 1.00m x 2.20 m; y a 2,000 ventanas de cristal con las siguientes dimensiones: 1.20m x 1.20m, mediante el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Deberá limpiar las puertas y ventanas con agua y jabón, nunca con productos abrasivo a puertas y ventanas. o Revisión, limpieza y sustitución de 15 |



| Partida | Unidad de medida | Cantidad | Concepto | Descripción |
|---------|------------------|----------|----------|--|
| | | | | <p>pzas. de cristal templado de 15 mm tintex normal, este deberá ser igual o similar al existente.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Para las puertas deberá revisar y sustituir piezas dañadas como son herrajes, bisagras hidráulicas de acero Longitud: 275mm, Anchura: 82mm y Altura: 50mm; cerraduras para puertas de aluminio doble cilindro 5 pernos, barras o Jaladeras acero inoxidable de 1 3/8", 150 cm de largo tipo H) y aplicar aceite lubricante para asegurar su correcto funcionamiento. o Deberá revisar y en su caso sustituir los topes de piso a muro que estén fisurados o en mal estado. <p>Se deberá considerar, suministro de material, andamios, elevaciones, acarreo de desperdicios a lugar asignado.</p> |

El acarreo de materiales a instalarse producto de los trabajos se realizará a través de escaleras y en costales cerrados y deberá ser retirado del Edificio a tiro libre sin costo, queda prohibido utilizar elevadores para movimientos de materiales.

El mantenimiento incluye el flete, acarreo y bajada y/o elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, el desarrollo de los trabajos a cualquier nivel y limpieza durante la ejecución de los trabajos, suministro de materiales, herramientas y equipos necesarios quedará a cargo del licitante, sin costo adicional para la Secretaría.

Todos los conceptos serán cotizados por mantenimiento terminado, incluyendo mano de obra, material, herramienta, acarreos, elevaciones y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

El suministro de los bienes a reemplazar estará perfectamente empacados, con la envoltura del fabricante, de tal forma que se preserven sus características originales, durante las maniobras de carga, flete, descarga y en su almacenaje los resguarde del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil.

Las especificaciones de materiales e insumos que se marcan como similar, serán de las mismas características y composición de las que se indican, esto con la finalidad de garantizar el óptimo funcionamiento de los bienes.

El área de trabajo deberá estar permanentemente limpia, señalizada y protegida con indicaciones de precaución en todo su proceso.

El personal del licitante ganador contará, durante todo el proceso, con equipo de seguridad necesario, ropa de trabajo y gafete de identificación con el logotipo del licitante ganador.

Sera responsabilidad del licitante ganador proteger las áreas adyacentes, así como mobiliario, instalaciones y vehículos.

Cabe señalar que el personal que ocupe el licitante ganador para la ejecución del servicio requerido, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la empresa, por lo que no se



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



crearan relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Administración; en este sentido el licitante ganador asumirá la completa responsabilidad respecto del personal que emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento del servicio descrito en el presente apartado.

El licitante ganador gestionará los permisos de acceso a las instalaciones ante la coordinación de servicios y mantenimiento.

En la realización del servicio de mantenimiento el licitante ganador se coordinará con el personal que designe la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración al momento de la formalización del contrato.

Los bienes a reemplazar contarán con una garantía de un año contra defectos de calidad y fabricación.

El servicio también contará con un año de garantía, por lo que, en caso de detectar defectos en la calidad del servicio o que este no cumpla con las especificaciones convenidas, dentro del periodo de garantía, la Secretaría lo notificará por escrito y la empresa adjudicada estará obligada a volver a realizar el servicio de acuerdo a las características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la notificación que se realice para este efecto.

Previo a la emisión de la propuesta técnica y económica respectiva, los licitantes podrán realizar una visita a las instalaciones del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, para realizar un recorrido con la finalidad de que se identifiquen las condiciones en las que se encuentra el complejo y así estar en condiciones de emitir la propuesta técnica y económica correspondiente.

Cronograma de actividades:

| Partida | Concepto | Dentro de los 15 días naturales a partir de la firma del contrato | Dentro de los 30 días naturales a partir de la firma del contrato | Dentro de los 45 días naturales a partir de la firma del contrato |
|---------|-----------------------------|--|---|---|
| 1 | Sistema contra incendio. | A, B, C y D. Área de estacionamiento y vialidades | E, F, G, H, I Área de estacionamiento y vialidades | J1, J2, J4, J5 y Matías Romero Área de estacionamiento y vialidades |
| 2 | Sistema Hidrosanitario. | A, B, C y D. Área de estacionamiento y vialidades | E, F, G, H, I Área de estacionamiento y vialidades | J1, J2, J4, J5 y Matías Romero |
| 3 | Sistema eléctrico. | A, B, C y D. Área de estacionamiento y vialidades | E, F, G, H, I Área de estacionamiento y vialidades | J1, J2, J4, J5 y Matías Romero Área de estacionamiento y vialidades |
| 4 | Plaza de acceso. | A, B, C y D. Plaza de acceso, Área de estacionamiento y vialidades, Plaza 1, 2, 3, 4 y 5. | E, F, G, H, I Plaza de acceso, Área de estacionamiento y vialidades, Plaza 1, 2, 3, 4 y 5. | J1, J2, J4, J5 y Matías Romero, Plaza de acceso estacionamiento y vialidades, Plaza 1, 2, 3, 4 y 5. |
| 5 | Área exterior de edificios. | A, B, C y D. Área exterior | E, F, G, H, I Área exterior. | J1, J2, J4, J5 y Matías Romero, Área exterior. |



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

| Partida | Concepto | Dentro de los 15 días naturales a partir de la firma del contrato | Dentro de los 30 días naturales a partir de la firma del contrato | Dentro de los 45 días naturales a partir de la firma del contrato |
|---------|-----------------------------|---|---|---|
| 6 | Área interior de edificios. | A, B, C y D. Área Interior. | E, F, G, H, I Área Interior. | J1, J2, J4, J5 y Matías Romero, Área Interior. |

Los trabajos de mantenimiento se deberán llevar a cabo de lunes a domingo en un horario de 08:00 horas hasta las 16:00 horas.

2. Recursos humanos

El licitante ganador deberá contar como mínimo con el siguiente personal para el servicio requerido:

| No. | Cantidad | Cargo/Perfil | Experiencia | Forma de acreditación |
|-----|----------|---|---|--|
| 1 | 1 | Coordinador con perfil de: Arquitectura, ingeniería industrial, Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica o ingeniería civil. | Se requiere experiencia mínima de un año en trabajos similares. | <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae, con el cual debe acreditar experiencia mínima de un año en los trabajos requeridos. • Copia simple legible de cédula o título con perfil indicado con original para cotejo. |
| 2 | 3 | Supervisor con perfil de: Arquitectura, Ingeniero civil. | | <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum vitae, con el cual deberá acreditar experiencia mínima de 1 año en trabajos similares. • Copia simple legible de cédula o título con perfil indicado con original para cotejo. |
| 3 | 20 | Maestro plomero(10), maestro electricista o electromecánicos (10). | | <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae, con el cual deberá acreditar experiencia mínima de 1 año en trabajos similares. |

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 45 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0003-02/2024





7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

| | |
|-------------------------------------|--|
| Registro Federal de Contribuyentes: | |
| Domicilio | |
| Calle y número: | |
| Colonia: | |
| Delegación o Municipio: | |
| Código Postal: | |
| Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | |
| Correo electrónico: | |

Persona Moral

| | |
|---|--|
| No. de la escritura pública de su constitución: | |
| Fecha: | |
| Nombre, número y adscripción del Notario Público: | |
| Lugar de Registro Público y/o de comercio: | |
| Fecha: | |



| | |
|---|---------------------------------|
| Folio: | |
| Descripción del objeto social: | |
| Reformas al acta constitutiva | (únicamente cuando las hubiera) |
| No. de la escritura pública: | |
| Fecha: | |
| Nombre, número y adscripción del Notario Público: | |
| Fecha: | |
| Folio: | |
| Lugar de Registro: | |

Datos del Apoderado o representante legal:

| | |
|--|--|
| Nombre: | |
| Cargo que acredite: | (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.) |
| Escritura pública número: | |
| Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | |

Relación de Socios o accionistas.

| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre (s): | % En acciones: | RFC |
|-------------------|-------------------|-------------|----------------|-----|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Personas Físicas.

| | |
|--|--|
| No. de identificación que presente: | |
| Fecha: | |
| C.U.R.P.: | |
| Fecha de alta en la SHCP formato(R-1): | |

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0003-02/2024





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)





7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

| Partida/lote | Descripción del bien, arrendamiento o servicio | Unidad de medida | Cantidad total |
|--------------|---|------------------|----------------|
| (número) | (En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación) | | |

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 24 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

| Partida / Lote | Descripción del bien, arrendamiento o servicio | Unidad de medida | Cantidad total | Precio unitario | Subtotal |
|----------------|---|------------------|----------------|-----------------|----------|
| (Número) | (En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación) | | | \$XXX | \$XXX |
| | | | | Subtotal | \$XXXX |
| | | | | IVA (16%) | \$XXXX |
| | (Cantidad del precio total con letra) | | | Total | \$xxxx |

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
 - [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste:]



- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
 - II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
 - II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
 - II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
 - II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
 - II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
 - II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. **Las "PARTES" declaran que:**
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2,

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0003-02/2024



respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".



SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.



NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.



El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y



- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al **"PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso **A)** de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, seriere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las **"PARTES"** convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**.

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**, lo notificará al **"PROVEEDOR"** por escrito. El **"PROVEEDOR"** estará obligado a devolver a la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** reembolsará al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el **"PROVEEDOR"** se obliga a obtener de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** al **"PROVEEDOR"**, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** por lo que el **"PROVEEDOR"** no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"**. Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la **"[SECRETARÍA / ENTIDAD]"** respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el **"PROVEEDOR"** a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;



2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA





7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).